



## DECRETO ALCALDICIO

RETROTRAE LICITACIÓN DE  
ESTADO "ADJUDICADA" A ESTADO  
"CERRADO".

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº1137 de fecha 07.05.2026, mediante el cual solicita adjudicar licitación a través del Portal Mercado Publico, para el Servicio de **ID: 3656-91-L126 "Adquisición de materiales de enseñanza Programa 4º7, escuela David del Curto y Escuela República de Francia"**. El acta de evaluación de fecha 05.05.2026, elaborada por la comisión evaluadora de ofertas que solicita adjudicar al siguiente oferente DISTRIBUIDORA VERGIO SPA, RUT 96.972.190-2.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita retrotraer proceso de licitación **ID: 3656-91-L126 "Adquisición de materiales de enseñanza Programa 4º7, escuela David del Curto y Escuela República de Francia"** y cambiar de estado adjudicado a estado cerrado, en atención a que el proveedor desiste de la oferta presentada, debido a error administrativo y de cálculo en formulario económico.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** Retrotraer proceso de Licitación Pública ID: 3656-91-L126 de estado Adjudicada a estado Cerrada, en atención a que el proveedor desiste de la oferta presentada, debido a error administrativo y de cálculo en formulario económico.

### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MBQ/LGE/TUS/TPD/tpd

#### **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)



**MAT.:** Solicita retrotraer licitación pública  
ID 3656-91-L126.

**DE TAMARA POBLETE DINAMARCA  
DIRECTORA DIDECO (S)**

**A MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
ALCALDE (S)**

1. Mediante el presente, tengo a bien solicitar a Ud. retrotraer proceso de licitación ID: 3656-91-L126 **“Adquisición de materiales de enseñanza Programa 4ª7, escuela David del Curto y Escuela República de Francia”** y cambiar de estado adjudicado a estado cerrado, en atención a que el proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO SPA, RUT 96.972.190-2 desiste de la oferta presentada, debido a error administrativo y de cálculo en formulario económico.
2. Señalar que dicha licitación fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1137 de fecha 07.05.2026.
3. Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;

TPD/tpd  
Distribución:  
Alcaldía  
4ª7  
Dideco



Penco,13/05/2026

Estimada:

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Srta. TAMARA POBLETE

Junto con saludar, por medio de la presente queremos expresar nuestras sinceras disculpas por el desistimiento de la oferta presentada en el proceso de licitación correspondiente a 3656-91-L126.

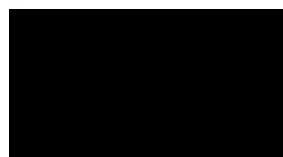
Debido a error administrativo y de calculo en formulario económico involuntarios, nos vemos en la obligación de retirar nuestra propuesta, situación que lamentamos profundamente debido a los inconvenientes que esto pudiera ocasionar.

Nuestra intención siempre ha sido participar de manera responsable y cumplir con los estándares requeridos en los procesos de compra pública.

Agradecemos su comprensión y esperamos poder participar en futuras oportunidades en mejores condiciones.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Empresa Distribuidora Vergio SPA  
RUT empresa 96.972.190-2  
Teléfono [REDACTED]



Minerva Molina-García  
Gerente General  
Distribuidora Vergio SpA.